



ASUNTO: Propuesta de Punto de Acuerdo

Villahermosa, Tabasco a 19 de enero de 2016.

Dip. Juan Pablo de la Fuente Urtilla,
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
de Tabasco,
Presente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; el suscrito diputado Adrián Hernández Balboa, presento a la consideración de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, Propuesta con Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hace más de 15 días que entró en funciones esta Legislatura. Hoy es la sexta sesión y hasta ahora no hemos discutido ni aprobado, una sola reforma o iniciativa realmente trascendente para la vida de los tabasqueños.

No perdamos la noción del tiempo ni la dimensión del trabajo por hacer. Estamos hablando:

- De 167 sesiones ordinarias en los 5 periodos;
- 41 Sesiones previstas para este primer periodo de trabajo;



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

Dip. Adrián Hernández Balboa



LXII
LEGISLATURA
DEL X. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

- 27 comisiones ordinarias y una especial;
- 8 temas y 89 reformas que establece nuestra agenda legislativa;
- Y un rezago de más de 200 iniciativas, según leí en el diario Tabasco Hoy.

Todo esto significa que en este primer año, cada Comisión debe dar cuenta por lo menos de 3 iniciativas y que en cada sesión ordinaria debemos discutir, analizar y aprobar 2 iniciativas de Ley.

No sigamos perdiendo el tiempo en debates estériles. Debatamos, sí, pero sobre los temas que realmente preocupan a la gente.

Dejemos el monólogo aburrido de venir y hablar sin escuchar la voz de quienes nos pusieron aquí y que son los auténticos dueños de la silla que hoy ocupamos: Los ciudadanos.

De una vez por todas dejemos de lado intereses de grupo, prejuicios partidistas y fobias políticas.

Personalmente estoy convencido, que el primer paso para transformar esta realidad, es dignificar el ejercicio de la política cambiando la forma en que nos conducimos como legisladores y políticos.

Para ello resulta muy útil contar con un decálogo de premisas que todos debemos hacer nuestras.



Por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de todos ustedes el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, asume de forma enunciativa, más no limitativa, el siguiente:

Decálogo para Fortalecer el Trabajo Legislativo y Dignificar el Ejercicio de la Política

- **Anteponer el interés de los ciudadanos** a los intereses partidistas, recordando en todo momento que somos legisladores gracias a ellos.
- **Impulsar propuestas de ley** emanadas de las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos tabasqueños.
- **Legislar con responsabilidad**, leyes justas pero también leyes viables, leyes para defender y proteger al pueblo, no para que los afecte.
- **Debatir con respeto**, con ideas, argumentos y propuestas, sin necesidad de recurrir al insulto y la intolerancia.
- **Exigir rendición de cuentas y transparencia**, dando el ejemplo siendo los primeros en ser transparentes y entregar resultados.



- **Asumir el papel que nos toca** sin autoritarismo ni prepotencia, ni privilegios.
- **Cumplir la ley** y hacer cumplir la misma;
- **Ser legisladores responsables:** Decir sí, es decir cuando, y decir no, es evitar falsas expectativas;
- **Ser legisladores comprometidos.** No utilicemos este cargo para vender, obtener favores o escudarnos en el fuero;
- Y, finalmente, **trabajar por los problemas ciudadanos** sin frenar su solución, privilegiando los consensos y los acuerdos, sin que ello signifique dejar de lado nuestros principios y valores, mucho menos nuestras legítimas diferencias.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Oficial Mayor, que realice los trámites necesarios, para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE



Dip. Adrián Hernández Balboa